



Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado y Resiliencia.*

PROTOCOLO RETORNO A CLASES PRESENCIALES 2022





Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado y Resiliencia.*

INTRODUCCIÓN.

Los efectos de la pandemia, producto del Covid-19, han dejado como resultado para la educación, efectos nocivos en los procesos educativos y en el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes. Es fundamental que, en el año 2022, se dé continuidad a dichos procesos para que los estudiantes alcancen los aprendizajes necesarios avanzando en la disminución de brechas de aprendizaje y garantizar las trayectorias educativas de todos(as) los(as) educandos.

Según lo indicado por el Mineduc:

- a) Los colegios deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- b) Se retoma la jornada escolar completa (JEC).
- c) La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- d) Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios del colegio, considerando el alto porcentaje de estudiantes vacunados (más del 80%).
- e) Además, cada colegio debe confeccionar un protocolo con normas de funcionamiento que se ajuste a sus necesidades, siguiendo las directrices emanadas por las autoridades educativas y sanitarias.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1) TODA PERSONA, QUE INGRESA AL ESTABLECIMIENTO DEBERÁ:

- Higienizar su calzado, pisando el tapete desinfectante que estará ubicado en la entrada (pediluvio).
- Al ingreso, desinfectar sus manos con alcohol gel, para lo cual hay un dispensador ubicado a un costado de la caseta de portería. Igualmente, se cuenta con un spray con alcohol al 70% para sanitización al ingreso.
- Hacer ingreso con mascarilla, dándole un correcto uso, esto es que cubra nariz y boca en todo momento, la que solo podrán sacarse para realizar el recambio de ella o al comer.
- Someterse al control de temperatura corporal, mediante cámara térmica y/o termómetro manual, utilizado por un funcionario designado. Si algún medidor, indica que la persona posee una temperatura superior a 37,8° C, ya sea adulto o estudiante que venga acompañado de un adulto, no se le permitirá ingresar al establecimiento. Si corresponde a un estudiante que está ingresando solo al colegio, deberá dirigirse a la unidad de primeros auxilios Covid- 19, en la cual se mantendrá aislado hasta que un adulto responsable, realice su retiro. No obstante, si el estudiante manifestara algún síntoma de gravedad, se solicitará que el servicio de ambulancias lo lleve a un centro asistencial de urgencias.

2) PROCEDIMIENTOS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

- a) Toda persona que se encuentre autorizada a estar al interior del establecimiento deberá cumplir las siguientes conductas:



Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado y Resiliencia.*

- Mantener en todo momento, una distancia de a lo menos un metro entre personas, tanto al interior de una sala u oficina, como en los patios, pasillos y demás instalaciones. Por lo cual, no se permitirán los saludos de beso o mano, manifestaciones de afecto y todo tipo de contacto físico.
- Lavar sus manos con agua y jabón por lo menos 20 segundos:
 - Antes, durante y después de preparar alimentos.
 - Antes de comer.
 - Antes y después de tratar una cortadura o una herida.
 - Antes y después de ir al baño.
 - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
 - Antes y después de realizar un cambio de mascarilla
 - Después de estar en un lugar público y tocar un artículo o una superficie que otras personas podrían tocar frecuentemente, como las manillas de las puertas, pasamanos, mesas, pantallas, celular, etc.
- Utilizar en todo momento y de manera correcta la mascarilla. Esto es cubriendo, completamente la boca y nariz.
- Higienizar su calzado pisando los tapetes desinfectantes, ubicados en cada acceso (pediluvio).
- Desinfectarse las manos con alcohol gel, al ingresar a cualquier dependencia del establecimiento, para lo cual se han colocado dispensadores dentro de cada sala, pasillos, oficinas.
- Los(las) estudiantes deben asistir, con sus útiles escolares desinfectados desde el hogar.
- Los(las) estudiantes no deben intercambiarse ningún tipo de material o alimento.

3) PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN CLASES PRESENCIALES.

Las auxiliares, desinfectarán permanentemente todas las instalaciones del establecimiento, a su vez, el colegio ha implementado lámparas sanitizadoras de ambiente, que se utilizarán en cada dependencia. Esta sanitización se realizará al término de jornada.

Realizada la limpieza de pisos, manillas, muebles, se debe proceder a la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes.

La limpieza y desinfección la realizarán nuestras asistentes auxiliares de aseo, utilizando elementos de protección personal. Las basuras y material desechables se deben eliminar, asegurándose de disponerlos en bolsas plásticas resistentes, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final, hasta que sea retirado por el basurero.

En la eventualidad de haber tratado con una persona sospechosa de contagio, toda la basura o material usado para esa persona debe ser eliminado en una bolsa, para luego eliminar toda la vestimenta desechable en otra bolsa que contenga la bolsa anterior y estas dos bolsas, deben estar contenidas en una tercera bolsa a la que se debe etiquetar como “Bolsa Covid”, para que así, las personas que retiran la basura tengan el respectivo conocimiento.

4) PROCEDIMIENTOS PARA UNA CONVIVENCIA MAS SEGURA EN EL COLEGIO.



Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado y Resiliencia.*

- Las horas de ingreso y salida de los estudiantes se realizará de acuerdo con el horario escolar enviado a los WhatsApp, a los correos y se encuentran publicados en la página web del colegio: www.colegiolospensamientos.cl .
- El ingreso y la salida del colegio será por lugares diferidos, los que se encuentran señalizados.
- No se efectuarán cambios de salas de los alumnos. De requerir rotación, ésta será responsabilidad del profesor a cargo del grupo de estudiantes, previa autorización de dirección.
- No se realizarán reuniones de padres y apoderados presenciales, salvo que la dirección del colegio estime que sea necesario.
- **El apoderado debe controlar la temperatura del estudiante, diariamente, antes de salir del domicilio**, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no enviar al estudiante al colegio hasta contar con evaluación médica que indique que el(la) pupilo(a) está en buenas condiciones de salud.
- **Se solicita no enviar a un estudiante con síntomas asociados a Covid 19, al colegio.** Un alumno(a) que se siente mal, requiere un cuidado cariñoso y de contención de parte de su apoderado, además de la preocupación propia que merece este estado en un niño o niña.
- Si el estudiante, a sabiendas por parte del apoderado, es enviado al colegio enfermo, se procederá de acuerdo con los protocolos y en concordancia con nuestro Manual de Convivencia.
- En la sala de clases, todo(a) estudiante se obliga a permanecer con la mascarilla que debe cubrir su nariz y boca, igualmente debe respetar las medidas sanitarias como el distanciamiento físico, evitando besos, abrazos, etc., en la eventualidad que un educando no cumpla esta normativa, reiterando su conducta, se citará al apoderado, procediendo a realizar la correspondiente anotación en el libro de clases.
- En los recreos, los(las) estudiantes deben permanecer con su mascarilla. El(la) estudiante que se niegue a realizar esta medida de cuidado, se procederá a dar aviso a su apoderado, quien será citado al establecimiento.

5) MEDIDA PREVENTIVAS.

- Toda dependencia que implique tránsito de personas mantendrá sus puertas abiertas mientras esté en pleno funcionamiento el colegio.
- En salas de clases, las puertas y ventanas permanecerán abiertas para que se produzca la corriente de aire.
- Se eliminan los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos, etc., reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Cada sala dispondrá de un dispensador de alcohol gel y alcohol al 70°.
- El lavado de manos debe ser habitual, siendo obligatorio el uso de alcohol gel al ingreso a la sala de clases.
- El retiro la basura se realizará con bolsas plásticas. Para ello, cada contenedor debe



Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado y Resiliencia.*

contar con una.

- La limpieza y desinfección será reiterada. Las salas y pasillos serán sanitizados en cada bloque de recreo. Además de todas las superficies de contacto frecuente tales como: barandas, manillas, interruptores, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.
- Se educará a la comunidad escolar de las normas básicas de convivencia, tales como:
 - ✓ Uso de mascarillas dentro de los espacios cerrados, de acuerdo lo establecido en la Resolución Exenta 282 del 16-04-2020 y sus modificaciones. Estas mascarillas, de acuerdo con su material, deberán ser reemplazadas, si correspondiere entre 2 a 4 horas.
 - ✓ Las clases de educación física se efectuarán en lugares ventilados manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos(as).
- Es deber de toda la Comunidad Escolar cumplir con las medidas preventivas señaladas por el Ministerio de Salud como, por ejemplo:
 - ✓ Cuidar el distanciamiento social.
 - ✓ Uso correcto de la mascarilla.
 - ✓ Si el(la) estudiante sale del hogar, fuera de este, mantener las mismas normas de seguridad sanitaria.
- Si un estudiante se encuentra enfermo, con cualquier tipo de malestar, convaleciente, recuperándose de alguna enfermedad y/o con sospecha relacionada a su salud, **no** debe ser enviado al colegio, hasta que el alumno/a se encuentre totalmente recuperado.
- El no cumplimiento de los protocolos de sanidad del Minsal, son constitutivos de delito, por lo tanto, el colegio está facultado para hacer la denuncia a las autoridades pertinentes, por no cumplir a los protocolos del Ministerio, contribuyendo a la propagación del Covid-19, no tomando los resguardos que se están exigiendo y por una vulneración de derecho a la salud de los estudiantes.

6) PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN CONTEXTO DE COVID-19.



Uso correcto de mascarillas.



Cumplimiento de cuarentena de casos confirmados y probables, según lineamientos de autoridad sanitaria.



Lavado de manos frecuente.



Seguimiento de casos en la comunidad escolar.



Mantener un ambiente limpio y con ventilación.



Testeo oportuno.



Vigilancia epidemiológica.



Vacunación del personal académico y no docente.



Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado y Resiliencia.*

7) MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIAS.

2.1 Ventilación permanente:

- Las salas de clases y espacios comunes se deben mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre.
- Se mantendrá ventilación cruzada para generar corrientes de aire.
- Mientras las condiciones climáticas lo permitan, se deben mantener todas las ventanas abiertas.

2.2 Uso obligatorio de Mascarillas, según los siguientes parámetros:

- Menores de 5 años: no recomendado.
- Niños desde los 6 años: uso obligatorio, nariz y boca cubiertos.

2.3 Todos los pasillos y salas cuentan con un dispensador de alcohol gel que estará a disposición de todos(as) los(as) estudiantes, además cada sala cuenta con alcohol gel al 70%.

Cada vez que un estudiante ingrese a la sala, en cada bloque de clase, se deben limpiar todos(as) sus manos con alcohol gel. Igualmente, en la eventualidad de tocar a un(a) compañero(a), o al tomar materiales de otro compañero, o al tocar una mascarilla, etc, el(la) estudiante debe limpiar sus manos con alcohol gel.

2.4 Evitar contacto físico.

2.5 El apoderado debe estar en alerta diaria ante la presencia de síntomas de Covid-19, por lo que debe acudir con su pupilo(a) a un Centro Asistencial para que sea evaluado(a). El(la) estudiante no se debe asistir al colegio, pero si debe efectuar el aviso a este.

2.6 Las actividades físicas serán efectuadas en lugares ventilados y con las distancias correspondientes.

8) DEFINICIONES DE CASOS.

La autoridad ha definido los siguientes tipos de casos:

- **Caso Sospechoso:**

- a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal: como fiebre (temperatura corporal de $37,8^{\circ}\text{C}$), perdida brusca y completa del olfato (anosmia) y perdida brusca o completa del gusto (ageusia) o síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o nauseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

Al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

- b) Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.





Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado y Resiliencia.*

Medidas y Conductas:

-Debe realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

- **Caso Probable**

- a) Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.



Medidas y Conductas:

-Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas.

-Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

- **Caso Confirmado**

- a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.



Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

-Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

-Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas.

- Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

-En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

- **Persona en Alerta Covid-19**

-Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.



Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado y Resiliencia.*

Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso.
- Si la persona presenta síntomas, debe ser inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

- **Contacto Estrecho**

- a) Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote.
- b) No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.



c)

- **Brote**

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento **hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.**

9) VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

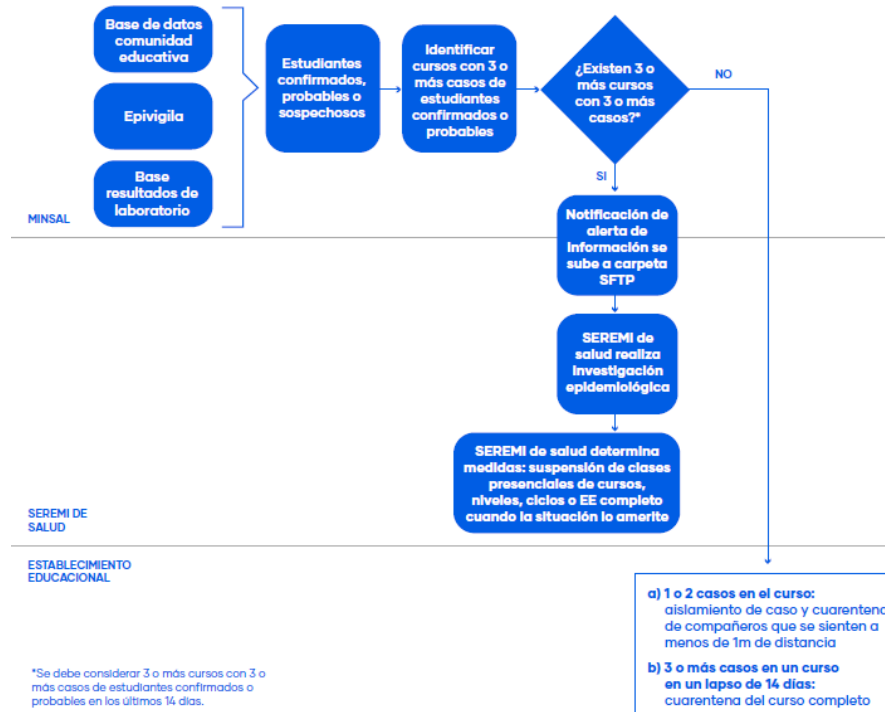
Plan estratégico de la gestión de casos.

Descripción	Medidas
1(un) ESTUDIANTE confirmado o probable en un mismo curso	- Aislamiento del estudiante.
	- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia.
	- El resto del curso se considerarán personas en alerta de Covid-19 y pueden continuar con clases.
	-Se reforzarán las medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y se aumentará frecuencia de limpiezade manos con alcohol gel en el colegio.
2(dos) ESTUDIANTES confirmados o probables en un mismo curso	- Aislamiento de los casos
	- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia.
	- El resto del curso se considerarán personas en alerta de Covid-19 y pueden continuar con clases.
	-Se reforzarán las medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y se aumentará frecuencia de limpiezade manos con alcohol gel en el colegio.
3(tres) ESTUDIANTES confirmados o probables en un mismo curso, en un lapso de 14 días.	- Aislamiento de los casos
	- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.
	La directora del colegio dará aviso a la SEREMI de salud.
	-Se reforzarán las medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y se aumentará frecuencia de limpiezade manos con alcohol gel en el colegio.
3(tres) CURSOS confirmados o probables en un mismo curso, en un lapso de 14 días.	- Aislamiento de los casos
	- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.
	-Se reforzarán las medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y se aumentará frecuencia de limpiezade manos con alcohol gel en el colegio.
	La directora del colegio en coordinación con SEREMI de educación deben avisar a la Seremi de Salud
	La Seremi de Salud procederá a realizar una investigación epidemiológica y establecerá medidas entra las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.



Valores Organizacionales: Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado y Resiliencia.

Imagen 1: Flujograma del monitoreo realizado desde nivel central para identificación de casos y brotes de COVID-19 en EE



10) DETECCIÓN DE CASOS EN TRABAJADORES DEL COLEGIO.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes o asistentes de la educación del colegio, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo: “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

11) MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES CONFIRMADOS O PROBABLES.

- Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente.
- Cuando en el establecimiento educacional se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de covid19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.
- Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por



Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado y Resiliencia.*

lo que continúan con sus clases presenciales.

- Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el colegio, este deberá retirarse del establecimiento o en su defecto, aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera de la escuela. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del colegio para que este avise a los apoderados o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19, según normativa vigente.
- Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.
- Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el colegio, este deberá retirarse o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.
- El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del establecimiento para que este avise a los apoderados o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19, según normativa vigente.

12) PROTOCOLO ANTE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS COVID-19.

El colegio cuenta con una sala de atención COVID, para el aislamiento de algún caso sospechoso que pudiese presentarse, para así no exponer a otras personas que hayan asistido al colegio, pudiendo esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su retiro.

La persona encargada de gestionar el manejo de la situación es la inspectora, y la persona encargada de sanitizar la sala Covid (una vez que se retire el caso sospechoso) es una asistente auxiliar de aseo.

El procedimiento para limpiar la sala comienza con mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. La asistente auxiliar que limpie, debe utilizar medidas de protección: Buzo de protección, mascarilla y guantes, los que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, dentro de otra bolsa, la que será marcada "COVID", con posterioridad se debe proceder al lavado de manos.

13) EN LA EVENTUALIDAD DE NO CUMPLIR CON EL PROTOCOLO.

- a) El incumplimiento de cualquiera de estas normas será considerado como una falta gravísima, según nuestro Manual de Convivencia Escolar.
- b) Será el equipo de gestión o Equipo coordinador el encargado de definir las sanciones a aplicar a quien incumpla estas normas.
- c) El incumplimiento a sabiendas, de lo preceptuado en el numeral primero del Procedimiento de Ingreso al Establecimiento, será denunciado ante las autoridades correspondientes, a quienes se les remitirán todos los antecedentes de los cuales se disponga.
- d) Si un funcionario incumple alguno de estos procedimientos, podrá ser desvinculado de su trabajo, por la causal establecida en el número 5, del artículo 160, del Código del Trabajo (actos, omisiones o imprudencias temerarias que



Valores Organizacionales: *Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado y Resiliencia.*

afecten a la seguridad o al funcionamiento del establecimiento, a la seguridad o a la actividad de los trabajadores, o a la salud de éstos).

14) BIENESTAR DE LOS DOCENTES.

- Se capacita a los docentes para que conozcan y cumplan con las medidas sanitarias que corresponda, como el uso de mascarillas, distanciamiento social, protección personal, manipulación y uso de desinfectantes, etc.
- Se efectúa entrega del material de protección necesario para su protección personal, el cual será registrado por la encargada SEP.
- Se entregan implementos para la sanitización de elementos de uso personal para la labor docente como: plumones, libros, borradores, etc.
- Se generan condiciones, espacios de reflexión y trabajo técnico, retomando la sistematicidad, sin obviar el ámbito socio emocional y afectivo.
- Se evitarán aglomeraciones en la sala de profesores, haciendo también uso del CRA como lugar de trabajo.

15) BIENESTAR DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

- Se capacita a los Asistentes de la Educación para que conozcan y cumplan con las medidas sanitarias que corresponda, como el uso de mascarillas, distanciamiento social, protección personal, manipulación y uso de desinfectantes, etc.
- Se entrega material de protección personal, el cual será registrado por la encargada SEP.
- Se entregarán implementos para la sanitización de elementos de uso personal para su labor.
- Se generarán condiciones, espacios de reflexión y trabajo práctico, retomando la sistematicidad, sin obviar el ámbito socio emocional y afectivo.
- Se planifican rutinas tales como ingreso y salida del establecimiento, salida a recreos, horas de almuerzo, etc. evitando aglomeraciones. Se coordina turnos de trabajo.

16) ENSEÑANZA A LA COMUNIDAD.

De forma permanente, en las clases de orientación y reuniones con apoderados se efectuará la enseñanza de autocuidado a nuestra comunidad escolar, incluyendo las rutinas y protocolos en clases presenciales.

17) PROCEDIMIENTO ANTE UN INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas será considerado como una falta gravísima, según nuestro Manual de Convivencia Escolar.

Será el equipo de gestión o Equipo coordinador el encargado de definir las sanciones a aplicar a quien incumpla estas normas.

Si un funcionario incumple alguno de estos procedimientos, podrá ser desvinculado de su trabajo, por la causal establecida en el número 5, del artículo



Valores Organizacionales: Respeto, Creatividad, Responsabilidad, Tolerancia, Autonomía, Solidaridad, Identidad, Compromiso, Honestidad, Amor, Autocuidado y Resiliencia.

160, del Código del Trabajo (actos, omisiones o imprudencias temerarias que afecten a la seguridad o al funcionamiento del establecimiento, a la seguridad o a la actividad de los trabajadores, o a la salud de éstos).

18) CONSIDERACIONES FINALES

- Debido a que el Covid-19 es un virus nuevo, que ha ido mutando, las autoridades nacionales han debido realizar constantes adecuaciones a los protocolos de educación y salud, por lo que el presente Protocolo, se irá ajustando a la normativa vigente y a las nuevas acciones que deban realizarse.
- Como institución, hemos estado atentos y a la vanguardia en la implementación de medidas y estrategias que permitan desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje, en un contexto seguro, protegiendo de esta forma, con las herramientas que poseemos, a cada miembro de nuestra comunidad educativa.
- Cada miembro de nuestra comunidad debe hacer propias todas las medidas de seguridad procurando el bienestar propio y el de su entorno.
- Hacer frente a una pandemia, con el nivel de impacto que ha generado el Covid-19, nos desafía a entregar el máximo esfuerzo en pos de nuestra comunidad educativa, también nos obliga a adaptarnos de manera rápida y dinámica a los acontecimientos que suceden día a día.